

RESEÑA HISTÓRICA



Economía fue creada en la Universidad Autónoma de Zacatecas, en 1964, durante una etapa en la que, igualmente, se abrieron otras opciones de educación superior para darle mayor soporte a la transformación de lo que era el Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas en la ahora Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas". Por tratarse de una carrera nueva en el medio, durante los primeros dos años las asignaturas fueron impartidas por profesionistas de otras especialidades, hasta que para iniciar el tercero se dio la incorporación de economistas procedentes de otras universidades estatales y de la propia nacional. Ello explica, por otro lado, que la referencia académica, al igual que en otras universidades de provincia donde iniciaba la carrera, lo fuera el plan de estudios vigente en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, estructurado mediante cursos anuales con duración de cinco años. Este plan estuvo vigente hasta 1973, año en que se estableció otro con carácter semestral y que, bajo la influencia de las propuestas que se hacían en la Escuela Nacional y otras escuelas que coincidían en un nuevo enfoque, discutido en seis encuentros de Facultades de Economía, se estructuró con la pretensión de hacer de la Economía Política su eje articulador. Durante sus primeros años de vigencia se fue ajustando tanto en reacomodos en la ubicación de algunas asignaturas, como en los nombres de las mismas, para tener lo que se consideró la versión definitiva en 1976. Las asignaturas se agruparon en 6 áreas:

1. Teoría Económica
2. Economía Política
3. Historia Económica y de las ideas políticas y sociales
4. Metodología de las ciencias sociales, sociedad y política, contabilidad social e instrumentales
Política económica
5. Área de preespecialización:
6. Desarrollo Regional, con énfasis en la formulación y evaluación de proyectos agropecuarios.

Durante su práctica este plan paulatinamente va perdiendo la cohesión de la versión original que implicaba tener un eje articulador ya que los diferentes profesores fueron modificando los programas de las asignaturas que impartían, en el ánimo de actualizarlos, de acuerdo a sus visiones individuales, dejando de lado la organicidad que debiera tener el plan como un todo. El resultado fue que los conocimientos eran impartidos (tratados) bajo ópticas diferentes, a niveles de profundidad distintos, sin un hilo conductor claro y explícito, lo que despertó inquietudes de una reforma manifiestas, de manera formal, desde 1988. Y a partir de año siguiente se desarrollaron las

actividades tendientes a ese objetivo, que fueron continuadas, luego, en las administraciones de los cuatrienios siguientes 1992 y 1996 sin que se lograra concluir la reforma integral, por diferentes circunstancias. Ahora bien, como telón de fondo de toda esta problemática derivada de la dinámica de aplicación del plan de estudios durante tantos años, encontramos la transformación de la propia realidad económico-social, que hacía necesarios nuevos planteamientos teóricos, en la búsqueda de explicaciones para los nuevos fenómenos y modificaba los requerimientos de los egresados, para la solución de los problemas derivados de ellos, de aquí que la carrera se debe modificar. En este sentido, como respuesta a los avances de la globalización y a los compromisos suscritos en el TLC, se crea la Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica (ANIDIE) que empieza durante sus primeros años a tratar ese mismo aspecto, dentro de los trabajos que había iniciado en 1993 para definir un cuadro básico de asignaturas tronco común para la licenciatura a nivel nacional, con relación a certificación de conocimientos, y que resolvió con su acuerdo tomado en la V Reunión de Directivos, celebrada en Mérida, Yuc. el mes de junio de 1995, en el sentido de reconocer los paradigmas Clásico, Marxista, Keynesiano y Postkeynesiano y el Neoclásico de equilibrio general, recomendando privilegiar mínimamente dos de ellos y dar la información básica sobre el tercero. Dicho cuadro básico fue aprobado en 1997 y se convertiría en un elemento de referencia para la reforma curricular y sería la base para los planteamientos de la acreditación y del examen general de egreso. De aquí que, se retomó internamente para contribuir a la generación de una alternativa que resolvía el debate de los paradigmas que deberían analizarse en el plan de estudios. Por otro lado, internamente en la UAZ, en 1999-2000 se desarrolla el Congreso General Universitario (cuarta fase del proceso de reforma) en el que se define el modelo académico y plantean cambios en la estructura académico-administrativa que, finalmente quedan recogidos en la nueva Ley Orgánica que promulga el H. Congreso del Estado en junio del 2001.

La confluencia de la respuesta educativa a los cambios en la realidad económico-social y a las exigencias a la teoría, expresadas en la constitución de la ANIDIE y en el establecimiento de los organismos y mecanismos para la acreditación, la obsolescencia del plan de estudios y la inquietud por reformarlo, dentro de los lineamientos surgidos del Congreso General Universitario, aunados a la disposición de un nuevo período de trabajo derivado de los llamados días adicionales, genera las nuevas condiciones que permiten que el proceso de reforma avance a partir de la conformación del plan de estudios y de la generación de las disposiciones que regulan la actividad académica, que pretenden darle el carácter de integral.